

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/5804 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Anuncio

Don Jaime Aguilera Samblás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Génave (Jaén).

Hace saber:

Que fue aprobado inicialmente en el Pleno celebrado el 16 de noviembre de 2021 el expediente de modificación de créditos n.º 19/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado ha estado expuesto al público, mediante anuncio publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 220, de fecha 18 de noviembre de 2021, sin que durante el plazo establecido al efecto se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, por lo que deviene definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Modificación | Capítulo de Gastos | Denominación | Importe |
|-----------------------|--------------------|---|------------------|
| Suplemento de Crédito | 1 | Gastos de personal | 33.195,63 |
| | 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 4.872,44 |
| Total Aumento | | | 38.068,07 |

Financiación

| Modificación | Capítulo de Ingresos | Denominación | Importe |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|------------------|
| Aumento Previsiones Iniciales | 8 | Activos financieros | 38.068,07 |
| Total Aumento | | | 38.068,07 |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, 14 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JAIME AGUILERA SAMBLÁS.